

PARA BODAS FUERA DE LA DIÓCESIS DE SAN DIEGO

Para bodas de destino fuera de la Diócesis de San Diego, se requerirá lo siguiente. La persona que realice la preparación deberá presentar el formulario de examen prenupcial completado junto con la documentación requerida en la oficina del Tribunal de la Diócesis de San Diego. El Tribunal enviará entonces el expediente de boda a la Arquidiócesis/Diócesis donde se celebre la boda, y después el expediente de boda irá a la iglesia donde se celebre.

***NO ENVÍES EL EXPEDIENTE DE LA BODA DIRECTAMENTE A LA IGLESIA DONDE SE CELEBRA LA BODA.**

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE PRENUPCIAL

- ☐ Formulario de Examen Prenupcial (completamente relleno y firmado por la novia, el novio y la persona que prepara el expediente prenupcial)
- ☐ Bodas con católicos y no católicos: rellena la Declaración y Promesas en la última página del Formulario de Examen Prenupcial
- ☐ Acta de bautismo original con sello parroquial, notas marginales y emitida dentro de los 6 meses previos a la fecha de la boda.
- ☐ Copias de las Actas de Confirmación y Primera Eucaristía.
- ☐ Los no católicos bautizados necesitan un certificado de bautismo si está disponible, o una carta de un pastor que verifique el bautismo.
- ☐ Constancia de Pláticas prematrimoniales vigente, debidamente firmada y sellada por el párroco donde se recibieron las pláticas.
- ☐ Declaración jurada de Libertad para Casarse: Formularios: DOS para la novia y DOS para el novio con sello parroquial o sello de notario público.
- ☐ Carta de permiso del pastor de la novia y del pastor del novio.

CELEBRANTE DE OTRA DIÓCESIS PRESIDENDO LA BODA

- ☐ Nombre completo del oficiante y correo electrónico
- ☐ Copia de una carta de buena posición de su obispo y superior religioso.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL LUGAR DE LA BODA

- ☐ Persona de contacto de la Iglesia, domicilio postal y correo electrónico.
- ☐ Persona de contacto diocesano para recibir el expediente de boda, el domicilio postal y el correo electrónico del lugar donde se celebra la boda.
- ☐ Correo electrónico de la novia, el novio y la persona que prepara el expediente prenupcial.

DESTINO INTERNACIONAL DE BODAS:

- ☐ Copia del certificado de nacimiento de la novia y el novio.
- ☐ Copia de pasaporte para la novia y el novio.
- ☐ Copia del Acta de Matrimonio Civil.
- ☐ Copia de Acta de Matrimonio Sacramento de la iglesia de los "Padrinos de Velación."
- ☐ \$75.00 cheque, giro postal o cheque de caja a nombre de "Diocese of San Diego" por tasa de envío por FedEx (excluidas de la Arquidiócesis de Tijuana y la Diócesis de Mexicali).

*Si alguno de los contrayentes es viudo, presentar el acta de defunción o si es divorciado, presentar el acta de divorcio y presentar el Decreto de Nulidad.